

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Dirección de Obras Portuarias

# Consultas, reclamos, felicitaciones o sugerencias a la Dirección de Obras Portuarias (DOP)

Última actualización: 19 febrero, 2020

# Descripción

Permite realizar consultas, además de presentar sugerencias, felicitaciones y reclamos a la Dirección de Obras Portuarias (DOP).

**Importante**: no se pueden atender por esta vía las solicitudes de audiencia o reunión con un empleado público de la DOP (Ley del Lobby).

El trámite se puede realizar durante todo el año en el sitio web del MOP y en las oficinas regionales de la Dirección de Obras Portuarias (DOP).

# ¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.

# ¿Qué necesito para hacer el trámite?

Si bien no es necesario ningún documento, se solicitará el nombre completo, correo electrónico o dirección postal del interesado, de la interesada o su representante.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

# ¿Cómo y dónde hago el trámite?



- T. Haga clic en Trai tramite en linea.
- 2. Una vez en el sitio web de la institución, seleccione el tipo de solicitud (consulta, reclamo, sugerencia o felicitación) y a quién está dirigida (Dirección de Obras Portuarias), y haga clic en "crear solicitud".
- 3. Complete el formulario y haga clic en "enviar formulario".
- 4. Como resultado del trámite, habrá ingresado una consulta, reclamo, felicitación o sugerencia, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 10 días hábiles.

**Importante**: si existen problemas con la plataforma, escriba al correo electrónico: contingenciasiac@mop.gov.cl.

#### En oficina:

- 1. Reúna los antecedentes requeridos.
- 2. Diríjase a:
  - Región Metropolitana: oficina de Dirección de Obras Portuarias (DOP) del Ministerio de Obras Públicas (MOP), ubicada en Morandé 59, piso 1, Santiago.
  - o Otras regiones: oficinas regionales de la Dirección de Obras Portuarias (DOP).
- 3. Explique el motivo de su visita: realizar consultas, sugerencias, felicitaciones y reclamos a la Dirección de Obras Portuarias (DOP).
- 4. Entregue los antecedentes requeridos.
- 5. Como resultado del trámite, habrá ingresado una consulta, reclamo, felicitación o sugerencia, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 10 días hábiles.

### Link de trámite en línea:

https://test.chileatiende.cl/fichas/65734-consultas-reclamos-felicitaciones-o-sugerencias-a-la-direccion-de-obras-portuarias-dop